Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 07 de Noviembre de 2023

Ref: Aclaración Observación LCO - N° 05/2023 "Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares"- ID 436.23.-

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, procede a efectuar las siguientes aclaraciones con respecto al llamado de referencia.

Observaciones:

Tema:	CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA	**Sección:**	Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación:	**El requisito podria resultar limitante/excluyente**		
Descripción:	Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.		
Comentario:	En Capacidad Tecnica y en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, Numeral 7: Lo indicado es limitante, solicitamos replantear lo requerido.		

Se aclara que se solicita el mencionado requisito en el que "El oferente deberá presentar un documento expedido por la empresa hotelera donde confirme y se responsabilice en su cumplir con las necesidades de la convocante en carácter prioritario, para lo cual de ser necesario deberán cancelar reserva de otras instituciones o personas para proveer lo solicitado a través de la orden de servicio emitido por la convocante, o en su defecto se podrá presentar en carácter de declaración jurada un documento donde confirme y se responsabilice en cumplir con lo solicitado a través de la orden de servicio emitido por la convocante. Se tendrá en cuenta la prelación de las documentaciones"; Este requisito demostrará a la convocante la capacidad del oferente y que la empresa adjudicada podrá cubrir las necesidades de la Presidencia de la República con las delegaciones extranjeras en visitas oficiales al País; debido a la naturaleza misma de la presente convocatoria, y cubrir los diferentes eventos en los que son requeridos y teniendo en cuenta que las actividades presidenciales dependen de la agenda dinámica, variable y cambiante del Primer Mandatario.

Por tanto y en atención a lo manifestado, solicitamos la publicación en el SICP el presente llamado.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Adm.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Gabinete Civil – Presidencia de la República